



GEOGRAFÍA

Después de leer atentamente el examen, combine las preguntas de la siguiente forma:

- Responda tres preguntas de 2 puntos a elegir entre las preguntas 1.A, 1.B, 2.A, 2.B, 3.A o 3B.
- Responda cuatro apartados calificados con 1 punto entre los 8 sugeridos en las preguntas 4.A, 4.B, 5A o 5.B.

TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. Las preguntas 1ª, 2ª y 3ª se calificarán con un máximo de 2 puntos. Cada apartado de las preguntas 4ª y 5ª se calificará con un máximo de 1 punto.

El estudiante deberá indicar la agrupación de preguntas que responderá. La selección de preguntas deberá realizarse conforme a las instrucciones planteadas, no siendo válido seleccionar preguntas que sumen más de 10 puntos, ni agrupaciones de preguntas que no coincidan con las indicadas, lo que puede conllevar la anulación de alguna pregunta que se salga de las instrucciones..

Pregunta 1. Opción A.

¿En qué tipo de unidad morfoestructural es común el paisaje de la fotografía? ¿En qué tipos de rocas se labra el relieve del centro de la imagen? (2 puntos).

El paisaje de la fotografía es común en la Meseta. Se trata de un relieve acclinal o tabular formado en una de sus cuencas sedimentarias (en este caso, la del Tajo), donde los estratos se disponen horizontalmente y con dureza distinta. En el centro de la imagen se puede ver un páramo o mesa, cuya capa superior está formada por roca caliza, más resistente que las arcillas, margas y/o yesos de las capas inferiores. Cuando los agentes erosivos atacan la capa superior resistente aprovechando líneas de debilidad, excavan progresivamente valles y vallejitos que dividen la plataforma tabular, mostrando una cornisa en resalte bajo la que se tiende un talud cóncavo labrado en las capas de material más blando.

Pregunta 2. Opción A.

¿Qué denominación genérica reciben los espacios de diferentes clases representados en el mapa? ¿Mediante qué ley se rigen principalmente y qué dos requisitos establece para ellos? (2 puntos).

Los espacios protegidos bajo distintas figuras y categorías reciben el nombre genérico de espacios naturales protegidos (ENP). Les atañe la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Esta ley señala en su artículo 28 que serán considerados como tales los espacios que cumplan uno de los siguientes requisitos: contener sistemas o elementos naturales representativos, singulares o frágiles, amenazados o de especial interés ecológico, científico, paisajístico, geológico o educativo; estar dedicados a la protección y al mantenimiento de la diversidad biológica, de la geodiversidad y de los recursos naturales y culturales asociados.

Pregunta 3. Opción A.

Observando la trama urbana de las zonas 1 y 2, indique el criterio por el que se identifican con tonalidades diferentes las partes de la ciudad en este plano de Oviedo. Además, ¿qué diferencias morfológicas existen entre esos tipos de áreas urbanas (1 y 2)? (2 puntos).

El criterio por el que se distinguen con diferentes colores las áreas de la ciudad es el cronológico, en relación al origen de cada una. Así, el número 1 corresponde al casco antiguo de origen medieval y el 2 identifica la expansión de la ciudad burguesa entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del XX (equivalente al ensanche en otras ciudades, aunque en Oviedo no se planifica como tal). Las principales diferencias tienen que ver con el trazado viario y la disposición de los espacios abiertos y edificados, más irregulares en el primer caso. También se puede señalar la mayor densidad de ocupación de la ciudad burguesa frente al casco antiguo.

Pregunta 1. Opción B.

Identifique las provincias con un porcentaje de superficies urbanas y otras artificiales superior a 4. Señale las causas principales que explican este fenómeno en las mismas (2 puntos).

Son Vizcaya, Guipúzcoa, Gerona, Barcelona, Tarragona Valencia, Alicante, Madrid, Islas Baleares, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. Explican este fenómeno la urbanización en torno a grandes centros urbanos (pudiendo influir la actividad industrial y portuaria en algunos casos) y la asociada al fenómeno turístico.

Pregunta 2. Opción B.

¿Qué área aparece destacada en el mapa? ¿Cuáles son sus principales características? Entre sus elementos constitutivos, ¿existe alguno que presente particularidades respecto al resto? (2 puntos).

Se destaca en color el área correspondiente a la vertiente hidrográfica mediterránea. En esta vertiente, los cursos fluviales son cortos. Nacen en relieves próximos a la costa y en su recorrido inciden sobre vertientes con vegetación de escaso porte o deforestadas. El caudal es escaso y el régimen irregular debido a la particularidad climática de este litoral, más extrema hacia el sureste peninsular. El estiaje estival es acusado y las crecidas habituales en otoño ante precipitaciones torrenciales. Son muy característicos los torrentes, cursos intermitentes por los que solo fluye el agua en época de precipitaciones, quedando sus cauces (ramblas) secos el resto del año.

La excepción se encuentra en el Ebro, más caudaloso y de largo recorrido, que nace en la montaña cantábrica y se abre paso hacia el Mediterráneo aprovechando la depresión tectónica formada en paralelo a los Pirineos.

Pregunta 3. Opción B.

¿A qué época corresponde el origen de la parte de la ciudad de Zaragoza señalada en el plano y en la foto? ¿Qué nombre recibían los dos ejes principales –en amarillo en el plano–? Señale los principales factores de localización del primitivo emplazamiento (2 puntos).

La parte de la ciudad de Zaragoza señalada en el plano tiene origen romano (Cesaraugusta) y los dos ejes principales eran el cardo (norte-sur) y decumano (este-oeste). Los principales factores de localización del primitivo emplazamiento fueron la presencia de agua (Ebro), la fertilidad de la tierra de los alrededores, y la disposición estratégica en el valle del Ebro, en el eje de comunicaciones entre el Cantábrico y el Mediterráneo.



GEOGRAFÍA

Pregunta 4. Opción A.

Desarrolle de manera sintética:

a) Los inicios de la industrialización en España: dificultades para el despegue industrial (1 punto).

Se valorará que sean abordados los siguientes aspectos:

- distribución de la población y niveles de renta poco propicios al consumo de manufacturas.
- dificultad para el aprovisionamiento de materias primas de calidad.
- insuficiente inversión debido al escaso interés de los propietarios agrícolas y de la burguesía financiera por las nuevas actividades.
- inversiones foráneas concentradas en la minería para extraer y exportar los recursos naturales (ejemplos Riotinto; Almadén), con menor interés en otro tipo de industrias.
- atraso tecnológico.
- contexto político inestable en el paso del Antiguo al Nuevo Régimen y siglo XIX muy convulso.

b) Los inicios de la industrialización en España: industrias representativas y zonas industrializadas (1 punto).

Se valorará que sean abordados los siguientes aspectos:

Sectores más representativos, zonas industrializadas y factores de localización:

- industria textil (Cataluña, por su capacidad importadora);
- siderurgia y metalurgia, muy favorecida por la existencia de yacimientos de carbón o el aprovisionamiento de mineral de hierro y otros minerales (zinc, cobre...), de ahí las localizaciones en las cuencas centrales asturianas, en Vizcaya y en Andalucía;
- transformación de productos agrarios (harineras, conserveras, bodegas, almazaras, mantequeras, etc.) con localización próxima a las materias primas en muy variadas comarcas de tradición agroganadera.

En general, el desarrollo industrial afectó a zonas vinculadas con la existencia de materias primas, recursos energéticos, disponibilidad de mano de obra, infraestructuras aceptables, tradición manufacturera y/o cierta posición en mercados de radio amplio. Los puertos favorecieron el desarrollo de las regiones litorales.

Pregunta 5. Opción A.

a) ¿Qué división territorial está delimitada con línea gruesa? ¿Cuándo surge y quién la promueve? (1 punto).

Se trata de la división provincial, implantada en 1833 por el Secretario de Estado de Fomento Javier de Burgos, durante la Regencia de María Cristina, buscando la creación de un Estado centralizado y con unidades territoriales equilibradas.

b) ¿Qué delimita la línea fina? ¿Qué institución gestiona cada unidad de este tipo? (1 punto).

Se trata de la división municipal, con origen medieval pero posteriormente muy evolucionada. Delimita las entidades territoriales básicas, compuestas por una o varias localidades, un conjunto de habitantes como población vinculada y un territorio adscrito denominado término municipal. La institución responsable es el ayuntamiento, encargado de la prestación de servicios básicos a sus vecinos.

Pregunta 4. Opción B.

Desarrolle de manera sintética:

a) El sistema de propiedad y de explotación agraria: el tamaño (1 punto).

Se valorará la exposición de los siguientes aspectos:

- el predominio de explotaciones con tamaños extremos (gran propiedad o pequeña propiedad).
- la tendencia a la disminución del número de explotaciones al tiempo que aumenta su tamaño medio, por falta de relevo en la titularidad de muchas ante el éxodo rural y el cambio de dedicaciones, así como el fomento del abandono voluntario por parte de las políticas agrarias.
- el número elevado de pequeñas explotaciones (menos de 10 ha) que ocupan, sin embargo, una superficie reducida; su localización mayoritaria en el norte peninsular, en el Mediterráneo y en las islas; su explotación tradicional y a tiempo parcial (agroganadería familiar tradicional) o su aprovechamiento moderno y más tecnificado, a tiempo completo (huertas de regadío, cultivo bajo plástico).
- el reducido número de grandes explotaciones (más de 100 ha) que ocupan, en conjunto, una superficie muy considerable, predominantes en el interior peninsular y Andalucía occidental; con aprovechamiento extensivo y rendimientos bajos (propietarios absentistas y rentistas) o sometidas a explotación intensiva con inversiones elevadas en medios de producción (empresas muy tecnificadas).

b) El sistema de propiedad y de explotación agraria: el régimen de tenencia (1 punto).

Se valorará la exposición de los siguientes aspectos:

- el predominio mayoritario del régimen de tenencia directa, en propiedad, donde propietario y explotador agrario son la misma persona.
- la existencia de regímenes de tenencia indirecta minoritarios que históricamente tuvieron relevancia: el arrendamiento, o alquiler de la explotación por una cantidad fija; la aparcería, en que se comparten los gastos y beneficios entre propietario y aparcerero.
- la tendencia creciente al arrendamiento en épocas de mayor bonanza e incremento de la renta de la población agraria.

Pregunta 5. Opción B.

a) ¿Qué expresan las fechas del mapa? ¿En qué consiste el proceso al que aluden? (1 punto).

Las fechas aluden a la primera aprobación de los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas españolas. Se trata del proceso de formación del Estado de las Autonomías, de acuerdo con el nuevo régimen constitucional del 1978, por el que se crean nuevas entidades territoriales supra-provinciales en el marco de una organización político-administrativa descentralizada.

b) ¿Por qué se distinguen los territorios con colores? ¿Qué representa la distinción de Navarra? (1 punto).

La distinción con colores tiene que ver con la vía jurídica por la que los territorios acceden a la autonomía: por el artículo 143 de la Constitución, que preveía un traspaso de las competencias autonómicas dilatado en el tiempo (CC.AA. en color verde); por el artículo 151, que otorgaba un mayor volumen de competencias de forma inmediata (CC.AA. en naranja). Y a través del denominado "Amejoramiento del Fuero" para Navarra (amarillo), que se constituye como Comunidad Foral, manteniendo atribuciones históricas únicas en determinados apartados institucionales.